

# Llei Canvi climàtic + Transició energètica



G CONSELLERIA  
O TERRITORI, ENERGIA  
I MOBILITAT  
B  
/



GOVERN  
ILLES  
BALEARS

**Ley Cambio Climático y Transición Energética Illes Balears**  
01.06.2018 | Málaga



- 1. Introducción y proceso participativo**
2. Grandes objetivos de la Ley
3. Medidas específicas
4. Instituto Balear de la Energía
5. Perspectiva climática y gobernanza





# Puntos de partida para la Ley

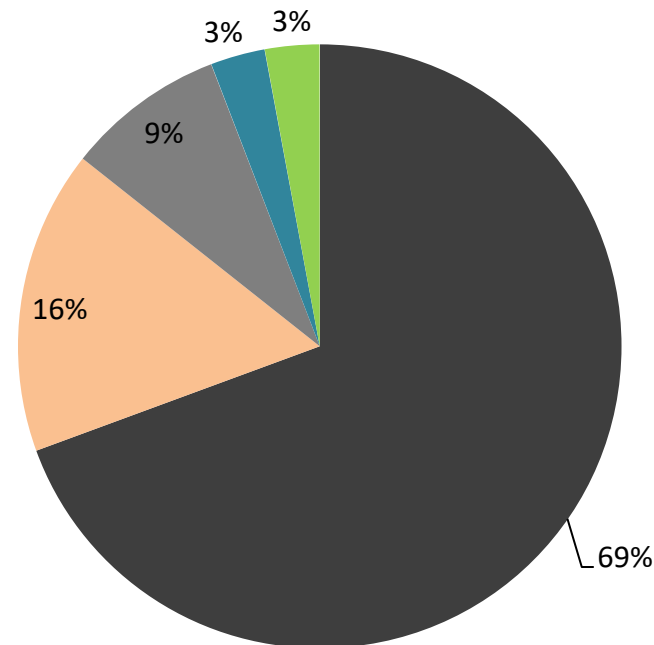
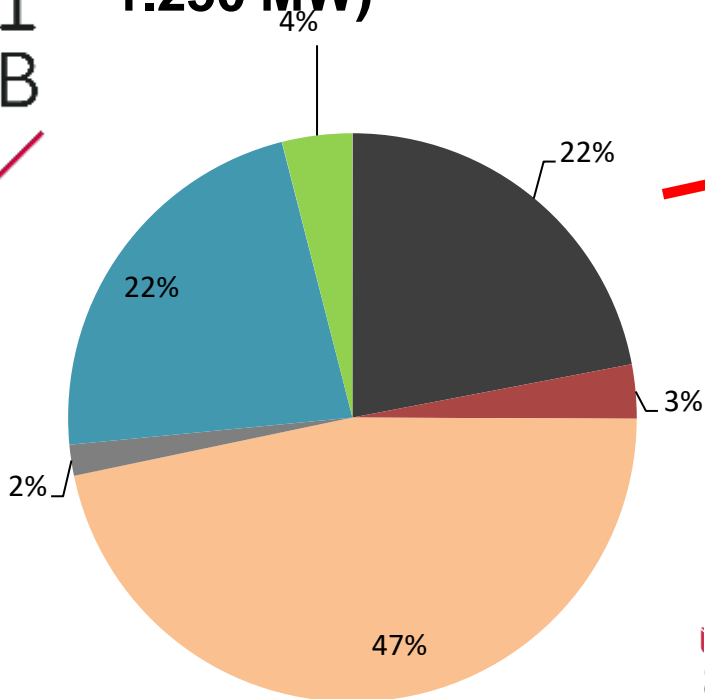
## SEGUIMIENTO PLAN MITIGACIÓN 2013-2020 EN 2016

Acciones ejecutadas o en proceso : **38 de 58 (65%)**

Objetivo de reducción alcanzado : **27,68%** del valor objetivo definido en el plan para esa época

G  
O  
I  
B

**Capacidad generación (MW):**  
**2.130 MW (necesitado para 2018:**  
**1.250 MW)**



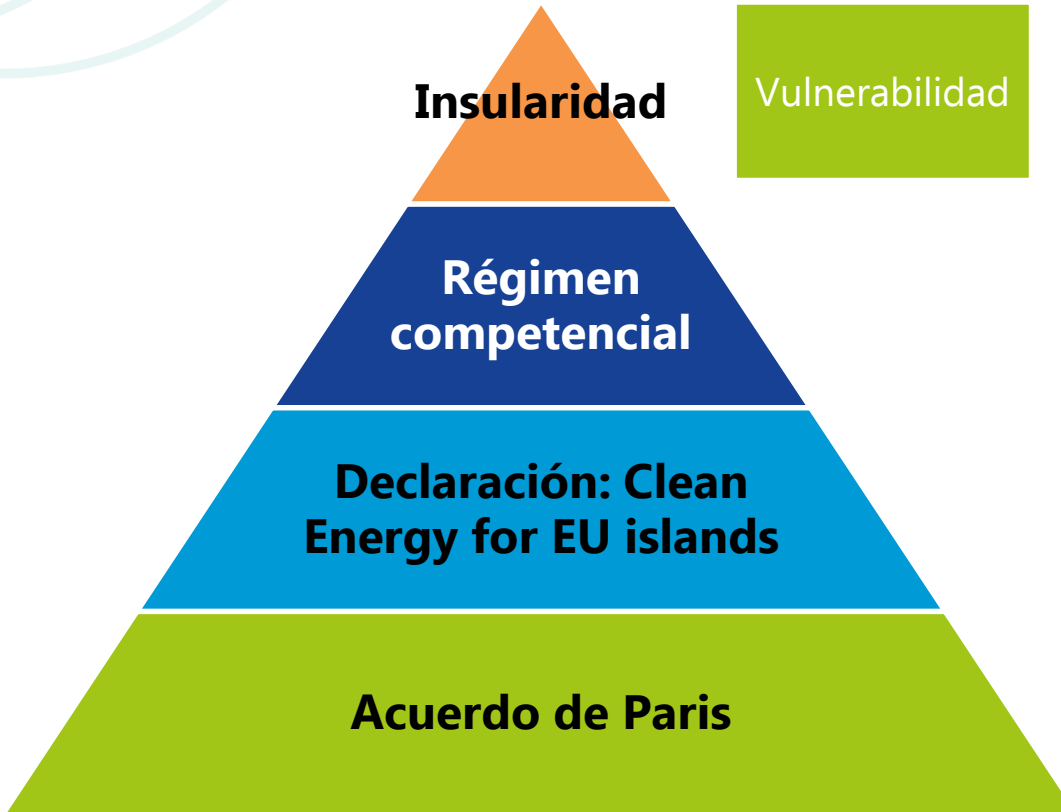
- Coal Fire
- Gas (CC)
- Waste Incineration
- Cable
- Renewable



# La necesidad y la oportunidad



G  
O  
I  
B



Vulnerabilidad

Dependencia  
combustibles  
fósiles

Oportunidad

Encuestas:

• 91% reto urgente

• 77% políticas hasta el momento insuficientes

• 87% esfuerzos empresariales insuficientes hasta el momento

100%  
Entidades Sociales  
97%  
Ciudadanía  
87%  
Empresas

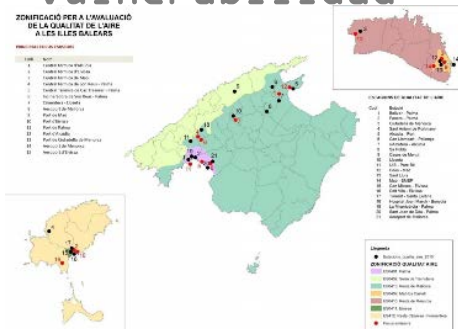
100%  
Entidades Sociales  
96.5%  
Ciudadanía  
71.4%  
Empresas



GOIB



## Estudio de vulnerabilidad



Simulación de contaminación y transporte eléctrico

- +2000 respuestas a título individual
- +35 empresas, entidades y asociaciones
- 15 talleres, mesas y sesiones de trabajo

## Proceso participativo para la Ley



Trabajo sectorial durante la redacción



G  
O  
I  
B  
/

1. Introducció y proceso participativo
- 2. Grandes objetivos de la Ley**
3. Medidas específicas
4. Instituto Balear de la Energía
5. Perspectiva climàtica y gobernanza





# Principales objetivos



GOBIERNO

## Mitigar

las causas  
del cambio  
climático

2030

35%  
renovables

20%  
eficiencia

-40%  
emisiones

2050

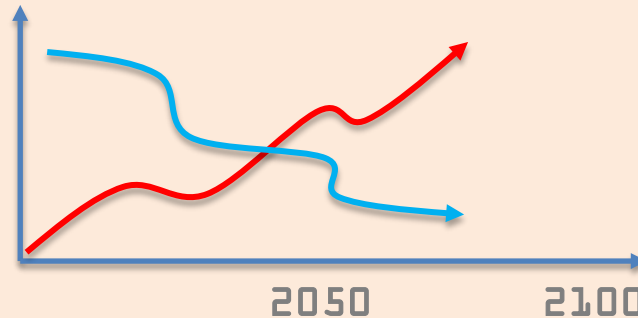
100%  
renovables

40%  
eficiencia

-90%  
emisiones

## Adaptar

la  
economía,  
sociedad y  
ecosistemas  
a los  
impactos  
del cambio  
climático






# Finalidades de la Ley



G  
O  
V  
E  
R  
N  
I  
L  
L  
E  
S  
B  
A  
L  
E  
A  
R  
S



Reducir  
dependencia y  
avanzar hacia la  
soberanía  
energética




Desarrollo de  
renovables y  
cumplimiento  
del Acuerdo de  
París



Democratización  
de la energía



Gestión  
inteligente de  
la demanda



Resiliencia y  
adaptación al  
cambio  
climático



Transición  
justa







G  
O  
I  
B  
/

1. Introducció y proceso participativo
2. Grandes objetivos de la Ley
- 3. Medidas específicas**
  - a) Huella de carbono
  - b) Movilidad sostenible
  - c) Centrales tèrmicas
  - d) Impulso a las renovables
  - e) Otras medidas a destacar
4. Instituto Balear de la Energía
5. Perspectiva climàtica y gobernanza



# a) Huella de carbono



- Las emisiones totales de gases de efecto invernadero que emite una organización de forma directa o indirecta a causa de la actividad de la organización: consumo eléctrico, uso de combustibles, viajes y servicios contratados...
- Ya existe un registro voluntario en el Ministerio de Medio Ambiente, en el cual están registradas centenares de empresas y entidades



## 2020 Fase 1

Las grandes y medianas empresas han de **calcular y registrar** su huella de carbono

## 2025 Fase 2

Las grandes y medianas empresas, adicionalmente, han de presentar y ejecutar **planes de reducción con objetivos mínimos vinculantes**

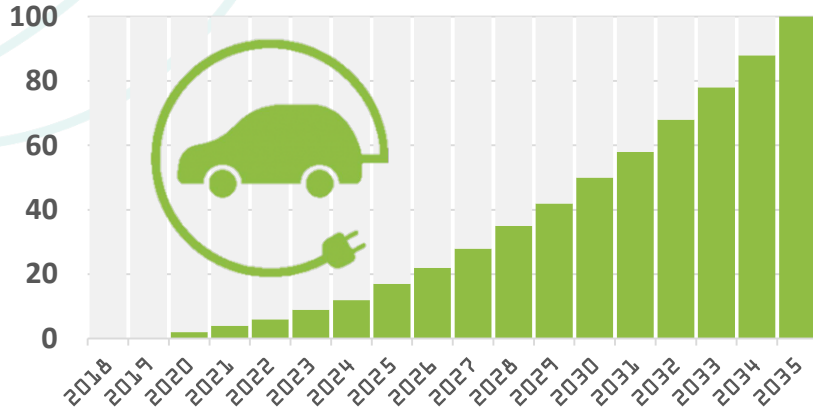
**Objetivos vinculantes**  
Se basarán en un **análisis real** de cada sector y las **mejores técnicas y tecnologías disponibles**, y tendrán en cuenta los sectores que **ya hayan hecho esfuerzos** de reducción de emisiones.

**Proyectos de absorción**  
Este tipo de proyectos podrá compensar una parte de las huellas de carbono de las empresas que así lo decidan.



## b) Movilidad sostenible

### Vehículos eléctricos en flotes de alquiler



- Las flotas de vehículos de alquiler deberán incorporar vehículos eléctricos desde 2020
- Se fija una proporción mínima que crece progresivamente cada año: desde el 2% en el 2020 hasta el 100% en el 2035

### Entrada de vehículos contaminantes en las Islas



Afecta motocicletas, turismos y furgonetas  
 Los vehículos ya presentes podrán seguir circulando  
 hasta acabar su vida útil



# c) Centrales tèrmiques



Mallorca

## Es Murterar (carbón)



- Cierre de los grupos 1 y 2 (de 35 años de antigüedad) el 2020
- Fijar data de cierre de los 3 y 4 para 2025

## Son Reus i Cas Tresorer (ciclo combinado de gas natural)



- Incrementarán su uso mientras se desplieguen las renovables
- La potencia ya instalada garantiza el suministro y emisiones muy inferiores

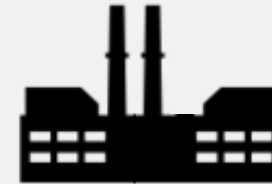
BHOG

Menorca



- Paso de la central de Maó de fuel y gasoil a gas natural

Eivissa



- Eliminación del uso de fuel y funcionamiento solo con gas natural

- La Ley contiene la necesidad de diseñar la transición de las centrales térmicas desde Balears
- La autorización de nuevas centrales térmicas queda condicionada a que la energía demandada no pueda cubrirse con generación renovable, sistemas de almacenamiento o gestión de la demanda
- En este ámbito concurren competencias estatales, que determinarán las medidas que finalmente se puedan tomar



## d) Impulso a las renovables



G  
O  
I  
B

### Socialización de las renovables

Los proyectos de más de 5MW se deberán abrir la inversión de residentes en el municipio del proyecto y los colindantes



### Aprovechamiento de espacios urbanos

Aparcamientos y nuevas edificaciones de más de 1000m<sup>2</sup> deberán incorporar placas solares



### Edificios aislados en rústico

Con carácter general los edificios en rústico no destinados a usos agrarios deberán autoabastecerse con renovables



### Zonas de desarrollo prioritario

Los Consells Insulars deberán zonificar las áreas aptes para las renovables



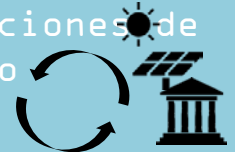
### Autoconsumo compartido

Las instalaciones de autoconsumo podrán ser para uno o varios consumidores



### Fomento del balance neto

Mecanismos de colaboración para simplificar la facturación de la venta de excedentes de instalaciones de autoconsumo





## e) Otras medidas a destacar



### Sustitución del alumbrado público

- Para el 2025 todo el alumbrado público deberá adaptarse a la máxima eficiencia
- Se incorporan criterios de prevención de la contaminación lumínica



### Instalaciones térmicas

- 2020: las nuevas instalaciones con registro ante la administración deberán justificar el uso de fósiles
- 2025: las nuevas calderas deberán ser de gas natural



### Contratación pública

- Las instalaciones públicas deberán contratar energía certificada de origen renovable
- También deberán ir incorporando autoconsumo según las posibilidades



### Medidas de fomento

- Se promoverán campañas de información y sensibilización
- Capacitación profesional enfocada a los nuevos sectores
- Impulso de I+D+i y educación
- Reconocimiento de iniciativas punteras y de igualdad en el sector energético

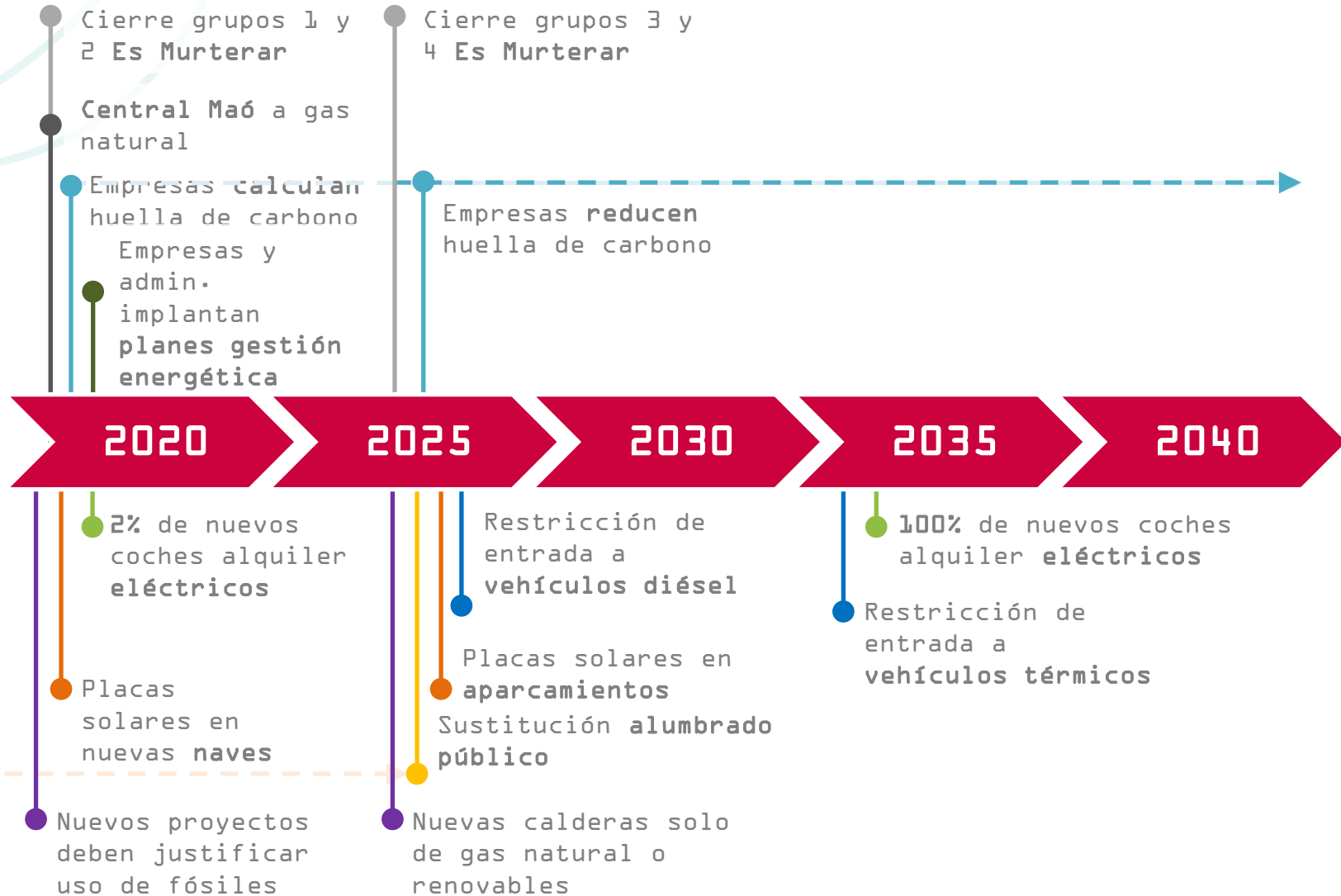




# Resumen de medidas concretas



G  
O  
I  
B





G  
O  
I  
B  
/

1. Introducció y proceso participativo
2. Grandes objetivos de la Ley
3. Medidas específicas
- 4. Instituto Balear de la Energía**
5. Perspectiva climàtica y gobernanza







G  
O  
I  
B

## La Administración se dota de una herramienta para hacer política energética activa

Promoción de  
proyectos  
renovables



Agente activo en  
mercados  
energéticos



Estudios e  
informes  
técnicos en  
transición  
energética



Apoyo técnico  
energía a  
administración  
pública



Servicios  
energéticos a  
sectores público  
+ privado



Participación  
ciudadana en el  
sistema  
eléctrico





G  
O  
I  
B  
/

1. Introducció y proceso participativo
2. Grandes objetivos de la Ley
3. Medidas específicas
4. Instituto Balear de la Energía
- 5. Perspectiva climàtica y gobernanza**





Se incorpora la perspectiva climàtica de forma transversal en la política pública



Toda nueva  
ley o  
política

Aplicación concreta para nuevas leyes y reglamentos, presupuestos generales e instrumentos de planificación territorial



¿Supone aumentar o reducir emisiones?

¿Es apropiada ante nuevas vulnerabilidades frente al cambio climático?



G  
O  
H  
B

Consejo Balear del Clima

òrgano de participación pública

Comité de Expertos

òrgano de expertos de reconocido prestigio



Comisión Interdepartamental

Administraciones públicas

aprueba

Presupuestos de carbono

Escenarios de vulnerabilidad

Medidas sectoriales

Plan de cambio climático y transición energética

Órganos competentes en cada sector

Incorporan objetivos y medidas a sus planes

evalúa

Planes sectoriales

Medidas de disciplina sectoriales y en materia de cambio climático





## Próximos pasos y gobernanza



### Dialogo y consenso - construcción a nivel regional

G  
O  
I  
B  
/

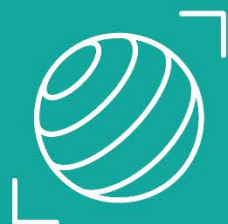
- Integración y negociación de las respuestas a la consulta pública
- Negociación con grupos políticos



### Necesidad de integración con políticas a nivel nacional

- Renovables Vs Combustibles fósiles
- Falta de legislación nacional
- Cierre plantas sobrantes





# Llei Canvi climàtic + Transició energètica



G CONSELLERIA  
O TERRITORI, ENERGIA  
I MOBILITAT  
B  
/



GOVERN  
ILLES  
BALEARS

**Ley Cambio Climático y Transición Energética Illes Balears**  
01.06.2018 | Málaga